



## MODELO III – CAUSAS DE EXCLUSIÓN

### CONVOCATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE TÉCNICO/A DE MANTENIMIENTO PARA EL ÁREA DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

Se considerarán causas de exclusión para acceder a este puesto las relacionadas a continuación:

#### **Exclusiones temporales.**

Patologías o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan dificultar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo. En estos casos el servicio de vigilancia de la salud podrá fijar un nuevo reconocimiento una vez superada la fase aguda.

#### **Exclusiones definitivas.**

- Alteraciones del aparato locomotor que afecten a la bipedestación, la deambulación, el ortostatismo o la posición sedente cuando dificulten el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo.
- Alteraciones neurológicas importantes, descompensadas o no controladas por especialista que afecten al equilibrio, la deambulación, la manipulación de objetos en grado tal que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo.
- Alteraciones de la visión que impidan el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo.
- Alteraciones dermatológicas activas y/o crónicas, así como implantes valvulares y catéteres, que pudieran facilitar el riesgo de contraer infección o la entrada de agentes químicos al organismo.
- Alteraciones respiratorias crónicas de cualquier origen en grado moderado/severo sin informe favorable de especialista; procesos respiratorios descompensados o no controlados por especialista que limiten la capacidad funcional respiratoria necesaria para el desarrollo del puesto de trabajo; la disnea en reposo o a esfuerzos leves.
- Enfermedades crónicas de órganos y otras patologías que pudieran agravarse por la exposición a determinados agentes químicos o biológicos.
- Procesos patológicos importantes, severos, descompensados o no controlados por especialista (cardiovasculares, respiratorias, neurológicas, psiquiátricas o sistémicas) que puedan limitar o dificultar el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo.
- Alteraciones importantes de menos de 6 meses de evolución (cardiovasculares, respiratorias, neurológicas/psiquiátricas) sin informe favorable del especialista
- Alteraciones inmunitarias debidas a enfermedad, tratamiento inmunosupresor o terapia corticoides
- La dependencia a sustancias adictivas legales o ilegales y/o el consumo de medicamentos que puedan interferir en el desarrollo normal de los trabajos

He leído y comprendo la finalidad de este documento.

Málaga, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_.

Fdo. \_\_\_\_\_

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales incluidos en esta comunicación podrán ser incluidos en un fichero de la compañía. En cualquier momento, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos y la limitación y oposición de su tratamiento, dirigiendo un escrito a EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A., en la dirección Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga, con la referencia "Protección de Datos Personales", o email a [registro@emasa.es](mailto:registro@emasa.es) debiendo acreditar suficientemente su identidad a través de copia de D.N.I. o documento equivalente.*